

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 07 minutos del 24 de marzo de 2021, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de forma remota a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar vía remota, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta esta sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar cuenta, del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 18 de marzo de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el Programa Anual de Verificaciones 2020 en materia de datos personales a los sujetos obligados de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, fracción IV de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificaciones 2021 en apego a lo establecido en el artículo 112, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba dar vista a los sujetos obligados por no presentar ante el Instituto el informe anual para dar cumplimiento al artículo 23, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2020.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la suscripción del convenio que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 52 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

11. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados, quien tiene alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

Comisionada Enríquez, Comisionada San Martín, Comisionado Guerrero y Comisionada Maricarmen Nava, en ese orden, por favor. Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Para sumar un asunto general, que en este iría sobre lineamientos generales de protección de datos personales, por favor, Secretario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Para registro, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, buen día.

Solo para reportar algunas cosas de los talleres regionales de la Comisión de Capacitación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

Para registro, Secretario.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado y Comisionadas.

También para hacer referencia a diversas actividades de la Dirección de Vinculación y otras tantas de la Coordinación de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me interesa registrar cinco puntos, uno sobre Justicia Abierta, el taller que dimos de mujeres en reclusión y reinserción, sobre el reporte de Transparencia Proactiva en COVID, sobre el Día Internacional del Derecho a la Verdad y la actualización de cumplimientos de mi ponencia.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- (Fallas de transmisión) Se pueda dar cuenta y dar la palabra como se solicitó, por favor.

Muchas gracias.

Entonces, Secretario, le solicito, por favor, someter a votación el Orden del Día, junto con estos elementos en Asuntos Generales.

Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, continuamos con el proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2021.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto de acta presentado, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Comisionada Maricarmen Nava, adelante. Gracias.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente Julio César, estimado, estimadas y estimados.

Me gustaría mucho hacer una exposición sobre el contenido de esta propuesta que sometemos a este cuerpo colegiado, justo sobre los lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Este es un cuerpo normativo que tiene, sobre todo, dos funciones: por un lado guiar a los sujetos obligados en el proceso de publicación y actualización de la información en los portales institucionales, ya que indica los criterios de contenido, de actualización; es decir, qué temporalidad hay sobre formato, accesibilidad y confiabilidad de la información.

La idea es también guiar al INFO de la Ciudad de México en el proceso de evaluación a los portales institucionales, también brinda la metodología, los estándares y criterios que se deben verificar para emitir el índice de cumplimiento.

Voy a hacer un poco de antecedentes, los lineamientos de evaluación que utilizamos fueron aprobados en 2019 en el Pleno de este Instituto. El 5 de noviembre del año pasado, del 2020, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican, justo, los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre.

Este realizó 32 modificaciones sustantivas derivadas de las nuevas obligaciones directas que nuestro país asumió en el nuevo tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, y a las reformas legislativas, a la Ley General de Acceso a la Información Pública y a la Ley de Responsabilidades Administrativas, al Sistema Anticorrupción, también a la Ley General de Mejora Regulatoria, a la Ley General de Archivos, a la Ley Federal de Correduría Pública y a la Ley General de Bienes Nacionales, entre otras.

También el 18 de noviembre del 2020 se realizaron distintas adecuaciones a la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, en este caso para publicar información sobre los concejos de las alcaldías.

Por tal razón, fue necesario homologar y actualizar los lineamientos de evaluación, mismos que presentamos este día al colegiado.

¿Cuáles son las modificaciones a los lineamientos técnicos de evaluación?

Por ejemplo, el documento implica ubicar los 10, hay 10 anexos, se crearon dos anexos más; es decir, incluye la nueva metodología de evaluación, también la obligación para el órgano garante local correspondiente a la Ley General en su artículo 80 que consiste en publicar la relación de los listados de información adicional de interés público que han remitido los sujetos obligados al Instituto.

Se modificaron 40 numerales correspondientes a los artículos 121 de obligaciones generales, 122 de obligaciones para programas sociales, 123 de la Administración Central, 124 de alcaldías, el Congreso, el artículo del Judicial, de partidos políticos, del INFO de la Ciudad, fideicomisos y fondos, Junta Local de Conciliación, personas físicas y morales que reciben recursos públicos y finalmente, los artículos 140 y 144 de las disposiciones particulares.

En total se modificaron 22 formatos y se incluyeron tres nuevos, los formatos adicionales son respecto a las tablas de aplicabilidad, también respecto a la publicación de información sobre concejales y también sobre los índices de información de interés públicos del padrón de sujetos obligados de la Ciudad.

¿Cuáles son las implicaciones de la reforma a estos lineamientos? Y nos extendemos un poquito en esta exposición porque nos parece muy relevante poder, pues ser mucho más didácticas para los sujetos obligados de la Ciudad y poder decir qué exactamente se modificó y sobre todo, pues para mejorar la información de consulta pública e interés de todas las personas.

Este acuerdo propone, por ejemplo, incluye, perdón, respecto a las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de las personas servidoras públicas, son públicas de origen, toda la información en relación a las declaraciones 3de3 son públicas.

Por lo que ya no es necesaria la autorización para su publicación respectiva; es decir, al ser obligaciones de transparencia deben estar contempladas en el apartado *ad hoc* de cada uno de los portales institucionales de sujetos obligados.

Por otro lado, todas las versiones públicas de documentos tienen que estar incluidas los acuerdos del Comité de Transparencia que autorizó las versiones públicas de los mismos y que contiene, justo, la argumentación para su clasificación.

También, de conformidad con la Ley General de Archivos, además de publicar el catálogo de disposición documental y la guía simple de archivos, se deberán publicar otros documentos en materia de archivo adicionales, como por ejemplo, el cuadro general de clasificación archivística, los inventarios documentales, la guía de archivo documental, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el informe anual de cumplimiento o bien, el dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria, entre otros.

Además, también habrá y contienen estos lineamientos publicar la información vigente de contratos, de convenios, de adquisiciones, de arrendamientos, también de servicios y de obra pública y debe considerarse, sobre todo, también información respecto a los ejercicios previos; es decir, conservar una memoria dentro de los archivos institucionales como obligaciones de transparencia.

En ese sentido también de las novedades de estos lineamientos es que hay que publicar los recursos económicos, también los materiales y los humanos que reciben las personas concejales de las alcaldías para el desarrollo de sus actividades.

Se establece como responsabilidad de las autoridades en materia laboral el publicar la información vigente de las organizaciones sindicales; es decir, ahora se deberá publicar las tomas de nota de los

sindicatos que reciben recursos públicos que se encuentran, justo, vigentes, independientemente del ejercicio en que se recibieron.

También estos lineamientos homologaron los criterios para la publicación de las versiones públicas de las sentencias, tanto del Tribunal de Justicia, Tribunal Superior de Justicia y del de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Y si bien, esta es una nueva obligación para los poderes judiciales a nivel nacional, de entidades federativas, en el caso de la Ciudad de México esa obligación de transparencia ya se encontraba desde finales de 2018.

El INFO de la Ciudad de México, por ejemplo, deberá publicar los listados de información adicional de interés público que han recibido los sujetos obligados, que se han recibido por parte de los sujetos obligados a este Instituto.

Y finalmente, pues comento que también estos lineamientos en caso de ser aprobados por este colegiado, están, por supuesto, en disposición en su versión electrónica para consultarse en el portal institucional del INFO de la Ciudad.

Y por nuestra parte sería cuanto. Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava, excelente exposición.

¿Alguien más desea posicionar con relación a este tema?

Adelante, Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, ya poco deja a la explicación la gran aportación que hace la Comisionada María del Carmen Nava en relación o con relación a las nuevas, bueno, a las reformas recientes en materia de transparencia y que tiene que ver con las obligaciones para las y los concejales.

Como lo sabemos, a partir de la reforma constitucional de 29 de enero de 2016 y con la Constitución de la, y como consecuencia con la publicación de la Constitución de la Ciudad de México el 5 de febrero del año 2017, se crea esta figura de concejalías en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México.

Sin embargo, había un vacío o había algunas áreas de oportunidad en cuanto a cuáles eran las obligaciones en materia de transparencia con las que contaba esta figura.

Y de esta manera, mediante la reforma del 26 de febrero de este año, publicada el 26 de febrero de este año 2021 al artículo 124 se agrega el 124 fracción XXV-Bis en la que señala que la información relativa a los recursos materiales y humanos destinados a los concejos desagregados por cada persona concejal, así como a la relacionada con el espacio físico que le sea asignado.

Es decir, de esta manera se dejan más claras las obligaciones en materia de transparencia que tienen las y los concejales, un tema que va a ser de suma relevancia durante los siguientes meses, dada esta figura que ha ido poco a poco evolucionando en la Ciudad de México.

Toca también de manera muy atinada la Comisionada María del Carmen Nava lo relativo a la publicidad de las sentencias.

Entonces, son aspectos que quería resaltar del acuerdo que se somete a consideración, naturalmente voy a favor del mismo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Bien, si me lo permiten, en relación con este punto solo quisiera mencionar que, en efecto, las recientes reformas normativas son las que marcan la obligación que tenemos como órgano garante y como sujetos obligados para cumplir con la transparencia, pero también con ella y de manera proactiva debemos seguir impulsando los beneficios que se conlleva a la sociedad con el derecho DAI.

Como ya se mencionó, el INFO tiene la facultad de establecer criterios que permitan homologar la información en los portales de internet en los que señalan plazos, términos, así como los formatos que habrán de utilizarse para publicarla y los sujetos obligados deben atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información pública se realicen, todo con una única finalidad, beneficiar a las personas con información veraz, cabal, oportuna, útil, como lo hemos venido reiterando.

En este sentido y atendiendo a las actuales modificaciones que se hicieron a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información que las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, es que reconozco los esfuerzos por parte de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación que coordina mi compañera, la Comisionada Maricarmen Nava para poder crear sinergias y lograr una actualización oportuna de los lineamientos de esta localidad en beneficio, naturalmente, de la capital del país y de su ciudadanía.

Ya que las reformas van dirigidas de manera vertical y transversal a los sujetos obligados, tales como autoridades electorales, a los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, órganos autónomos, incluyendo a este órgano garante y a instituciones de educación pública, sindicatos, a la propia Auditoría Superior de la Ciudad de México, entre otros sujetos obligados que tendremos nuevas obligaciones en la materia.

Tras los avances innegables que han existido a nivel federal en materia de transparencia y el cumplimiento de los lineamientos respectivos es preciso decir que a nivel local debemos seguir avanzando e impulsando estas acciones que nos permitan incorporar las prácticas de modo responsivo, las buenas prácticas que tienen como parámetro las instituciones y a la sociedad para dar cauce a las demandas, solicitudes y la participación pública.

Por ello, estas reformas a los lineamientos tienen como objetivo central contar con las canales para atender, precisamente, esas demandas sociales en beneficio de todas y de todos.

Ahora solo me queda decir e invitar a todos los sujetos obligados de la capital del país para que juntos y de la mano vayamos transitando a este nuevo modelo bajo un diseño global que dé resultados dialógicos y eficaces de manera proactiva.

Nuevamente reconozco del trabajo de la Dirección de Estado Abierto, ahora tendremos mucho por trabajar con el fin de incorporar en el portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de las obligaciones de transparencia que genera y/o posee este mismo Instituto, pero también de vigilar cabalmente que el resto de los sujetos obligados lo haga de conformidad por criterios y formatos establecidos en los lineamientos.

Así que habrá mucho por hacer en la materia, pero confío que juntas y juntos, como siempre, logremos alcanzar buen puerto con todos estos elementos que al final de cuentas van a generar en la sociedad capitalina un desarrollo evolutivo y progresivo de sus derechos fundamentales y lo que siempre se ha dicho, colocar en el centro de esas acciones a la gente y de manera coordinada, de manera útil, de manera constitucional esta alianza estratégica con las instituciones va a fomentar, sin duda alguna, esta consolidación de los procesos de transparencia en la capital del país.

Así que muchísimas gracias.

¿Alguien más desea posicionar?

Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Es que me faltó un detallito, ¿verdad? Que me parece muy importante, es que sobre todo estos lineamientos, en dado caso que el Pleno considera a bien aprobarlos, la información 2021 que deberá ya publicarse justo con estos nuevos lineamientos y en dado caso se

extendería su aplicación hasta el 30 de mayo del presente año porque lo que vamos a hacer es, como el año pasado y cada que realizamos alguna reforma, alguna mejora, en fin, es que realizaremos justo una jornada de asesorías técnicas especializadas en materia, justo, de obligaciones de transparencia para explicar las implicaciones de la reforma y que incluyen estos formatos.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¡N´hombre! Vaya acotación, querida Maricarmen, en efecto, es un deber también de nuestra institucionalidad justamente habilitar un espacio de capacitación específica rumbo a la aplicación de estas políticas públicas derivadas de estos nuevos instrumentos que estamos hoy por votar.

Muchas gracias, Maricarmen.

¿Alguien más?

Bien, de no ser así, Secretario, le pediría por favor someter a votación el proyecto presentado. Muchas gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Sí tengo habilitado el micrófono, ¿verdad? Sí, muy bien.

Comisionadas y Comisionado, continuamos entonces con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión.

Por lo que le solicito una vez más al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el Programa Anual de Verificaciones 2020 en materia de datos personales a los sujetos obligados de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionado, está a su consideración este proyecto.

¿Quién desea participar?

Bueno, si me lo permiten, no vi registro de ustedes, ¿verdad? Bueno, si me lo permiten, con este punto, este punto naturalmente se

encuentra estrechamente vinculado con el sexto punto del Orden del Día y me gustaría fijar una posición hasta el siguiente punto, pero si alguien gusta hacer la voz, utilizar la voz, me parece que no, daremos espacio para la votación y enseguida continuaremos con los posicionamientos.

Entonces, Secretario, someta a votación el proyecto presentado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, muchísimas gracias, señor Secretario.

Ahora sí, Comisionadas y Comisionado, procedemos al desahogo del sexto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito una vez más a nuestro Secretario Técnico, haga la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Verificaciones 2021 en apego a lo establecido en el artículo 112, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo.

Ya identifiqué la manita levantada, la Comisionada Enríquez, adelante, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera hacer aquí una muy breve presentación, un poco va de la mano con el punto anterior y para claridad de todos los que nos acompañan y por supuesto, de todo el Pleno, que también esto ya lo hemos revisado en reunión.

Denme un segundo, voy a proyectar, si no me equivoco ya se puede ver. Perfecto.

Muy bien, bueno, pues como ustedes saben, este Programa Anual de Verificación, efectivamente, es para dar cumplimiento a la obligación que nos señala el artículo 112 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México y ciertamente se hizo la propuesta de llevar a cabo la extinción del Programa Anual de Verificaciones 2020.

Este fue aprobado claramente bajo circunstancias distintas, no se contemplaba la emergencia sanitaria que comenzó o que fue declarada en su momento aquí en México en el mes de marzo, en este mes de marzo, pero del año pasado, no contemplábamos tampoco la magnitud de esta circunstancia.

Y en aquel momento se había planteado verificar elementos de los sistemas de datos personales que solo se pudieran revisar de manera presencial y en las instalaciones de los sujetos obligados responsables del tratamiento.

Por supuesto que este tema no podía llevarse a cabo en las condiciones en las que estábamos, derivadas de la emergencia sanitaria, fue imposible, se imposibilitó la posibilidad de implementar las verificaciones, tal y como se aprobaron en el Programa Anual de Verificaciones 2020 y por eso se propuso ese acuerdo para dejar sin efectos el Programa Anual del año pasado, pero nos tenemos que adaptar claramente a las circunstancias que ya vivimos y que sabemos que probablemente van a prevalecer por cierto tiempo y esto va en beneficio de la protección del derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales.

Y es por ello que en este contexto en el INFO hemos establecido una serie de acuerdos y de acciones que han sido aprobadas por el Pleno para proteger, tanto al personal del propio Instituto, como al que forma parte de los sujetos obligados en la Ciudad de México, sin dejar de garantizar el acceso, el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales.

Por ello en este Programa Anual de Verificaciones 2021, en este escenario, digamos, de adaptación y buscando la garantía de los derechos de protección de datos personales, lo que proponemos es este acuerdo con un Programa Anual 2021, que a diferencia del 2020 vamos a llevar a cabo en una modalidad totalmente a distancia, de manera remota y digital.

Vamos a verificar ciertamente a 12 sujetos obligados que en conjunto estos sujetos obligados suman un total de 385 sistemas de datos personales, ello representa un 17 por ciento del universo total de los

dos mil 252 sistemas que se contabilizan actualmente en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales y se eligió al menos a un sujeto de cada una de las siete categorías de ámbitos en los que se clasifica la Administración Pública local.

Es decir, no vamos a revelar de qué se trata, pero básicamente estamos eligiendo a un sujeto obligado de cada una de estas categorías, desconcentrados, Poder Legislativo, órganos autónomos, partidos políticos, Administración Pública Central, Poder Judicial y por supuesto, también las alcaldías, esto a groso modo es lo que contiene el Programa Anual de Verificaciones 2021 que se somete a consideración de este Pleno.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea posicionar al respecto?

De no ser así, si me lo permiten, sin duda, las cuestiones de salud pública han ido limitando diversas actividades y hemos tenido que trasladar la mayoría al plano de lo virtual, en este acuerdo, naturalmente, se modela el reflejo de esas circunstancias, como lo mencionó la Comisionada Enríquez.

Se hará un esfuerzo para que la verificación del cumplimiento de esas obligaciones en materia de datos personales se realice de manera remota, digital debido a la situación emanada del COVID-19 y que afecta necesariamente de manera presencial este tipo de institucionalidad, tanto por parte de este órgano garante como de los sujetos obligados en la capital del país.

Y como siempre lo hemos mencionado, ese tiempo es un tiempo de tomar nuevas acciones, evolucionar y beneficiar a los procesos institucionales con la era digital que forma ya parte positiva de estos entornos, pero también tomando acciones preventivas que garanticen la protección a la salud y a fin de evitar riesgos laborales y por tal motivo estoy a favor de implementar la modalidad a distancia y digital del Programa Anual de Verificaciones 2021 a fin de dar cumplimiento a

lo previsto en la Ley de Datos local y a su vez garantizar en medida de lo posible y del ámbito de las facultades de este Instituto el derecho humano a la salud y por ende a la vida, pero también el de la protección de los datos personales.

Por ello las condiciones de salud pública no deben limitar las acciones que tenemos en relación con garantizar las personas que transitan y habitan esta Ciudad, que cuenten con elementos suficientes y pertinentes acerca del tratamiento al que será sometida su información de carácter personal en los ejercicios de ponderación que hemos venido generando a lo largo de esta terrible contingencia.

Y desde el INFO seguiremos velando por que así se cumpla ahora con nuevas decisiones, adaptaciones y con la ayuda de la virtualidad.

Si bien, la actual crisis mundial por la contingencia sanitaria provocó dejar sin efectos una verificación presencial, ahora se retoma a la verificación bajo la misma perspectiva, pero desde otra modalidad encontrando un punto, digamos, medio, equidistante que nos permita dar cumplimiento a la normativa, en específico a los principios en materia de protección de datos personales y por tanto, para contribuir al propósito colectivo de proteger la salud, el bienestar de las personas y las comunidades bajo el respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

Es necesario establecer un nuevo conjunto de medidas acompañadas de directrices y capacidades necesarias para promover la cultura de la protección de los datos personales, implementando nuevas estrategias, justo, para garantizar los derechos humanos previstos en la base constitucional, legal y reglamentaria y con ello las verificaciones que establece la propia Ley de Datos en esta capital del país.

Es por ello que también hago un reconocimiento al trabajo encabezado por mi compañera, la Comisionada Enríquez, representar esta iniciativa, que sin duda alguna va a fortalecer los procesos de institucionalidad en el marco de la protección de los datos personales, uno de los grandes pilares que dan origen a los institutos como el nuestro.

Pues muchas gracias.

¿Alguien más desea participar?

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias, Comisionado Presidente.

También de manera muy breve reconocer el trabajo de la Coordinación de Protección de Datos Personales del INFO encabezada por la Comisionada Laura Lizette Enríquez y que sin duda a través de acciones como esta se suman a la digitalización del trabajo que estamos llevando a cabo desde el INFO Ciudad de México.

Era únicamente señalar eso, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Hay alguna intervención?

De no ser así...

Comisionada Maricarmen Nava, por favor, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igual, sumarme y celebrar que por fin llegamos a la revisión desde la virtualidad, eso está muy bien en términos del área de Datos Personales, es algo que definitivamente teníamos en deuda en este Instituto, de tal manera que, pues sumarme, por supuesto, aprobar esta propuesta de acuerdo que finalmente termina de homologar el mismo criterio que se realiza para el campo de evaluación, de obligaciones de transparencia y bueno.

Sería cuanto. Muchísimas gracias por la propuesta de acuerdo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más? Perfecto.

Pues de no ser así, entonces, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto presentado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

Micrófono, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo del séptimo punto del Orden del Día de esta sesión.

Por lo que le solicito una vez más al Secretario Técnico, proceda a dar cuenta del mismo.

Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba dar vista a los sujetos obligados por no presentar ante el Instituto el informe anual para dar cumplimiento al artículo 23, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2020.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Secretario.

Aquí, si me permiten, quisiera fijar una posición, un posicionamiento.

En relación con este punto solo me gustaría exhortar o invitar, en todo caso, a los sujetos obligados, invitar, invitar a los sujetos obligados que omitieron presentar su informe a concientizar de que si bien estamos en un punto muy complejo por las condiciones de salud pública, no dejemos de lado las obligaciones en materia tan importantes en tiempo de crisis, como es la protección de los datos personales, derecho que juega, sin duda alguna, un papel característico y todas y todos debemos sumar esfuerzos para que se logre y perfeccionen.

Más allá de que sea una obligación que se deriva de la propia norma constitucional, legal y reglamentaria para que el INFO, incluso dicho, con dichos informes anuales presente de los sujetos obligados que tienen como finalidad realizar una valoración sustantiva de cómo el tratamiento a los datos personales y localizar las áreas de oportunidad que nos permitan capitalizar lo aprendido.

Por ello reitero mi felicitación a los 109 sujetos obligados presentaron en tiempo y forma el informe respectivo, esto habla de un compromiso no solamente social, sino democrático con esta materia y que en su mayoría y a pesar de las actuales condiciones seguimos cumpliendo con esta institucionalidad y con los principios en materia de protección de datos personales.

Lo hemos venido señalando de manera muy respetuosa y con toda la sensibilidad que amerita el caso, la medida de lo humanamente posible y las capacidades institucionales que se tengan, poder reforzar la tutela y el debido ejercicio y potencialización de estos dos derechos: el DAI y del de Protección de Datos Personales.

Muchas gracias.

¿Quién más desea posicionar?

Adelante, Comisionada Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Para no variar, Presidente, voy a hacer una presentación, voy a ponerles aquí una presentación visual, precisamente con el informe anual, será muy breve también.

Y va mucho en el sentido que comenta el Presidente, de reconocer obviamente los avances y de buscar que haya un mayor cumplimiento a esta obligación.

Aquí nada más pusimos algunos antecedentes normativos que en el área correspondiente, en la que de manera sustantiva sí llevan estos temas, por supuesto, me toca hacer la cara de este asunto, pero en realidad han hecho un trabajo muy relevante en la Dirección de Datos Personales, y bueno, estos son los antecedentes que se comparten, como ustedes saben y para quienes nos están viendo a través de las redes sociales, que nos siguen a través de nuestros medios.

La Ley de Datos de la Ciudad de México establece que las dependencias deben de presentar un informe sobre las obligaciones

que se prevén en nuestra materia, a más tardar en la segunda semana del mes de enero; es decir, tuvieron que haber presentado en enero esta información, según este artículo 23.

Por supuesto que con la materia del tema de la pandemia por COVID-19 hubo una aprobación, según en el punto número 4 que ven aquí al final, el 16 de diciembre en el Pleno del Instituto aprobamos que se ampliara el plazo para que estos sujetos obligados pudieran cumplir con la integración y entrega de este informe para que por única vez se presentara el informe a más tardar el 22 de enero del año en curso.

De este universo y como bien ya lo referían, de 126 sujetos obligados que se contemplan en el padrón, al menos al 31 de diciembre de 2020, observamos que ciertamente 109 cumplieron con el informe, es un gran resultado, son 85.71 por ciento del total de los sujetos obligados mientras que 17 no cumplieron con la entrega en tiempo y forma.

Hay que destacar aquí que hubo cuatro sujetos obligados de estos 17 que más bien ya se encuentran extintos y por esa razón no lo presentaron, entonces, tenemos aquí un 86 por ciento de cumplimiento, un 14 por ciento de incumplimiento, del cual de ese 14 por ciento tenemos un 3 por ciento de sujetos obligados que están extintos.

Entonces, bueno, por supuesto que hay un llamado a continuar con estos buenos resultados por parte del 86 por ciento de sujetos que sí cumplieron y hacer un llamado a estos 11 a que continuemos trabajando.

En este 86 por ciento lo que encontramos mayormente son los desconcentrados y los paraestatales, seguidos de los centralizados y las alcaldías, en tanto que en ese 14 por ciento, en esa área de oportunidad que tenemos para mejorar, tenemos esencialmente a fideicomisos y fondos públicos y a los desconcentrados y paraestatales, ya en un 3 por ciento a los partidos políticos, pero bueno, como les comentábamos, hay tres de ellos que ya están extintos.

Hemos visto de manera reiterada que los sujetos obligados reportan dificultades para dar cumplimiento a sus obligaciones de ley y no

quiero hacer caso omiso de ello, por supuesto que la retroalimentación que ellos nos dan es de la mayor relevancia para mejorar nuestros procesos y en primera instancia nos señalan que, efectivamente, no cuentan con un presupuesto específico en materia de datos personales, que hay una rotación de personal constante que dificulta darle continuidad a las acciones que llevan a cabo en la materia y que hace falta un personal capacitado.

Y en este sentido creemos que un área de oportunidad atendible es, precisamente, implementar y reforzar las acciones en materia de capacitación a todos los niveles del personal con el fin de que logremos una mayor sensibilización y habilidad técnica en esta materia de protección de datos personales.

Esto sería cuanto. Ya no quiero ser reiterativa con los esfuerzos que nos pide el Presidente hacer como sujetos obligados y bueno, recordar que, por supuesto, nosotros como órgano garante siempre vamos a estar a la orden y a la disposición para colaborar de manera intrainstitucional e interinstitucional con todos ustedes.

Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, muchísimas gracias, Comisionada Enríquez, creo que me anticipé en mi participación, debí haberla dejado en primer lugar. Una disculpa.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien más desea participar?

De no ser así, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto presentado, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Naturalmente a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo del octavo punto del Orden del Día de esta sesión.

Señor Secretario, por favor, dé cuenta del mismo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo relativo a la suscripción del convenio que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, señalar que me encuentro muy contento por la firma de este convenio, bueno, primero la aprobación del acuerdo, después vendrá la firma del convenio, antes de que fuera designada la doctora Claudia de Buen como Presidenta de la Barra Mexicana de Abogados, la Dirección de Vinculación logró entablar algunas pláticas junto con ella para pensar en proyectos futuros.

Y antes de dicha designación, pues platicábamos justo con la doctora Claudia de Buen y decíamos: “bueno, la importancia de contar con la Barra Mexicana de Abogados y de lograr una alianza estratégica con el INFO Ciudad de México para lograr emprender acciones conjuntas”.

Hoy en día ya es una realidad, ya es Presidenta Claudia de Buen de la Barra Mexicana de Abogados y con ella acordamos y platicamos que el primer convenio que firmaría durante su gestión sería con el INFO Ciudad de México.

Entonces, hoy podemos decir que el primer convenio que va a firmar la Barra Mexicana de Abogados encabezada por una mujer va a ser con el INFO Ciudad de México.

Entonces, me llena de orgullo decirlo y recordar algo de las palabras que señalaba la Ministra en retiro Luna Ramos en una columna denominada “La puerta que me ha tocado abrir, haré que permanezca abierta”.

En el cierre de esta columna y cito a la Ministra en retiro, señala: “El logro de Claudia de Buen no es gratuito, no constituye una cuota de género, no es una concesión graciosa de los integrantes de la Barra para congratularse con la tendencia de los tiempos, es el reconocimiento a una clara inteligencia, honestidad, liderazgo natural, determinación y profesionalismo.

Tengo la certeza de que Claudia tomará experiencias del pasado y conoedora del presente construirá para el porvenir de la Asociación y con ello, como lo dijo en su discurso de toma de posesión, honrará su afirmación, *La puerta que me ha tocado abrir, haré que permanezca abierta*”.

Entonces, la Barra Mexicana de Abogados contará con el INFO Ciudad de México con un aliado permanente, precisamente, para lograr que esta puerta siga abierta y ahora en materia de protección de datos personales, en materia de transparencia, de acceso a la información, pues sin duda va a ser un aliado importante del INFO y de la Barra Mexicana de Abogados.

Y justo con la Barra Mexicana de Abogados y lo comentaré en Asuntos Generales, estamos desarrollando esta semana un foro denominado Protección de Datos Personales Fake News y Violencia Digital en donde, precisamente se tocan puntos importantes y que van a abrir el parteaguas de muchas actividades más que estaremos realizando con la doctora Claudia de Buen. Enhorabuena y con la Barra Mexicana de Abogados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea fijar posición?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

No, pues lo más relevante ya lo dijo aquí mi colega, el Comisionado Guerrero, pero yo también celebro mucho la futura firma de este convenio, sé que apenas estamos en el tema del proyecto, pero de verdad que es una gran oportunidad para ampliar los trabajos que hace este órgano garante para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en especial.

De hecho, ya lo había dicho bien el Comisionado, ya se han hecho varios trabajos por parte de la Barra en materia de datos personales, en especial yo destaco los que ha hecho en materia de ciberseguridad, pues como sabemos, nuestros datos están albergados en plataformas digitales que, por supuesto, deben de ser protegidos y sí hay cada vez mayor prevalencia de los delitos cibernéticos, en los cuales podemos ser víctimas, como el robo de identidad, lo del phishing, el tema del pharming, tan solo son algunos ejemplos.

Entonces, lo que veo, obviamente muy positivo es que considerando que va a haber un convenio marco, pues va a haber una posibilidad de trabajar convenios específicos de colaboración, seguramente, y obviamente reconociendo que la Barra tiene un importante compromiso con la parte de docencia, con el tema de investigación y vinculación en los derechos que tutelamos, pues seguramente de ahí nos vamos a colgar en el tema de datos personales, seguramente algo impulsaremos en materia de datos personales en conjunto con el Comisionado Guerrero, el Comisionado Julio César y demás.

Es decir, es cuestión de ir sumando desde nuestras diversas trincheras a la oportunidad que nos abre la celebración de estos instrumentos.

Entonces, bueno, sencillamente era celebrar esta colaboración interinstitucional y en especial señalar que van a tener una aliada y van a tener ahí a alguien que va a estar tocando la puerta en temas de datos personales.

Enhorabuena.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, estimado Comisionado Julio César y gracias por la propuesta que se acerca a este colegiado de la firma, bueno, de la propuesta de convenio general.

Y también me gustaría comentar las experiencias previas que hemos tenido con algunas firmas de convenios porque, justo, el aprovechamiento en términos de la apertura institucional de que podamos ir, justo, sumando acciones muy concretas con distintas comunidades y con la Barra Mexicana, por supuesto que estaremos muy interesadas de poder impulsar la apertura institucional.

En este caso y recuerdo porque, justo, uno de los comentarios que haré en Asuntos Generales, con el aprovechamiento del convenio que se firmó con las 16 alcaldías de la Ciudad, es que ahí también nos permitió podernos articular con distintas alcaldías para la Red de Ciudad en Apertura, en el caso de la firma del convenio con el Congreso de la Ciudad en su primera legislatura también, pues realizamos el plan de acciones de Parlamento Abierto, en fin.

Me parece que sí son canales que nos permiten articularnos con distintas temáticas que vamos coordinando en este Instituto y por supuesto, pues estamos a favor, en mi caso, de la aprobación de esta propuesta de acuerdo.

Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más?

Pues nada, primero yo enviarle un abrazo muy fuerte a Claudia de Buen, en efecto, una conducción, una elección más que merecida y que seguramente tendrá exitosos resultados en su gestión.

Y bueno, el acuerdo que se somete a votación, en efecto, ante este Pleno pretende consolidar las bases de colaboración con una asociación que tiene como principal objetivo fomentar el espíritu de equidad, de justicia, de democracia y de lucha por la plena realización de la seguridad y defensa de todos los principios del derecho y me refiero a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Esta acción nos brinda y facilita lograr una vigorosa cultura jurídica a través de estudios, de investigaciones, de difusión de la ciencia del

derecho en todas sus ramas y desde luego, incluyendo el derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales, el Gobierno Abierto, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Impulsar estas bases de colaboración representa un ejercicio transversal, por lo que reconozco los esfuerzos, sin duda, de mi compañero Arístides Rodrigo Guerrero, un hombre muy inquieto con estos temas y que al frente de la Coordinación en materia de Vinculación en el Instituto ha logrado muchos avances en la progresividad de los derechos que tutelamos.

Y estos vínculos de manera alguna van a coordinar y van a impulsar esta sinergia con la que hemos impulsado esta nueva versión del Instituto a partir de diciembre de 2018 porque, como bien señaló la Comisionada Enríquez y la Comisionada Maricarmen Nava, no solamente se trata de instrumentos que se queden en el papel, que se queden ahí en una firma protocolaria, sino que se trata justamente de dar un salto para la acción de los derechos, para la acción de las instituciones y para beneficio de la gente.

De ahí la importancia de los mecanismos colaborativos con el fin de difundir en la medida de lo posible las acciones, funciones, atribuciones, el ejercicio de los derechos y recomendaciones en las materias que tenemos encomendadas bajo mecanismos para el desarrollo de proyectos y acciones también, de interés y beneficio público encomendados a la, en este caso, a nuestra institucionalidad, pero de manera coordinada con la docencia, la investigación, la vinculación, la ciencia del derecho y naturalmente la ciencia política y así, enhorabuena por estos trabajos porque van a fortalecer nuestra institucionalidad y además, bueno, dará continuidad a una serie de procesos que hemos venido arrancando ya hace un tiempo y que sin lugar a dudas se han convertido en acciones, más allá de estrictas formalidades protocolarias que son firmas de convenios, sino que con cada uno de los actores, como ya lo he señalado, con lo que hemos firmado algún convenio de colaboración, algún instrumento de este tipo, han ayudado para que de manera progresiva la acción del DAI y la protección de datos personales vinculada con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción estén cobrando un sentido más robusto, más democrático, más incluyente en la capital del país.

Así que mi reconocimiento, querido Comisionado Guerrero, por esta iniciativa y por este planteamiento ante este Pleno.

¿Alguien más?

De no ser así, señor Secretario, si no tiene inconveniente, le pediría someter a votación el proyecto presentado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario, por favor, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 2198; 0218 y 0270 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; el 0015 de la Secretaría de Gobierno; el 0016 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 0050 y 0066 de la Alcaldía Benito Juárez; 0101 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 0225 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 0324 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el 0362 de la Jefatura de Gobierno.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 2216 y 0260 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; el 0006 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; el 0111 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y el 0237 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes: 2189 y 0048 del Partido Revolucionario Institucional.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado y se da vista, es el expediente: 2137 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 2207 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el 0012 de la Alcaldía Iztapalapa y el 0070 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario.

La Comisionada Maricarmen Nava, por favor, adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, estimado Comisionado Presidente.

Estoy un poco a la saga y una disculpa por ello, pero me interesaba hacer una exposición en el caso del antepenúltimo bloque, pero no sé

si pudiera ser factible para constancia dejar mi exposición de autorización del...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, sí, para constancia solamente refiera el número de expediente y el sujeto obligado, por favor. Gracias.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, una gran disculpa. Muchas gracias por esta posibilidad.

Me interesa sobre todo hablar sobre el recurso 2189/2020 que está en el apartado ya aprobado de sobreseer lo relativo a requerimientos novedosos y modifica.

En este caso la persona recurrente solicitó al Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México el listado de proveedores con los que ha adquirido productos o servicios desde el 1º de enero al 23 de noviembre del año pasado, del 2020.

La persona solicitante pidió que la información fuera desglosada por nombre o razón social del proveedor, por producto o servicio contratado, por duración, periodo o plazo del contrato, así como el costo total en pesos mexicanos, junto con el currículum empresarial de cada proveedor.

En su respuesta el sujeto obligado entregó un listado en donde se identifican 25 proveedores, adicionalmente en el INFOMEX adjuntó cuatro currículos empresariales de un total de 15 que señaló, entregaría por correo electrónico.

Ya que, justo, por la capacidad del INFOMEX no podría, no le era posible adjuntar la totalidad de los documentos.

Cabe señalar que el sujeto obligado no adjuntó constancia de la notificación que hubiera hecho por correo electrónico, en su recurso de revisión la persona recurrente amplió los términos de la solicitud, ya que pidió que en información se identificara con un nivel de detalle que no fue contemplado en la solicitud inicial.

No obstante, en el proyecto que se presentó a esta ponencia, perdón, de parte de mi ponencia a este Pleno, se estudió si la información proporcionada fue completa respecto a lo solicitado inicialmente y en este sentido se propuso a este Pleno, justo, modificar la respuesta del sujeto obligado y sobreseer los elementos novedosos a efecto de que se realice sobre todo una búsqueda exhaustiva en la Secretaría de Administración y Finanzas de dicho partido político para que se pronuncie respecto a la inconsistencia detectada entre los currículos proporcionados y el listado de 25 proveedores que entregó, así como acreditar la entrega y se pronuncie respecto a todos los currículos empresariales de los proveedores que aparecen en el listado.

Quise traer a colación esta resolución, ya que es de suma importancia tener la mayor transparencia de los partidos políticos en este proceso electoral que se inicia para el 2021, de tal manera que la regulación que se tenga hacia los partidos políticos en materia de transparencia, de acceso a la información, ha sido una conquista social y en ese sentido la transparencia siempre va a fortalecer y prever, proveer de elementos para que haya confianza ciudadana respecto a los partidos políticos en este caso.

Por eso me interesa también recordar que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó que los partidos políticos y candidaturas sin partido en la Ciudad ejerzan este año en conjunto casi 138 millones de pesos para sus gastos de campaña. Mientras que por sus actividades, para sus actividades ordinarias los partidos políticos en la capital contarían con más de 442 millones adicionales.

De tal forma que los partidos políticos en la Ciudad de México podrán erogar un total de más de 593 millones de pesos, lo que equivale a poco más de cuatro veces el presupuesto autorizado para este garante de transparencia en la Ciudad de México.

Así pues, la transparencia es una herramienta que contribuye a la fiscalización no solo institucional, sino ciudadana, en este caso para los partidos políticos.

Por lo que atender las resoluciones como la que este recurso de revisión acerca por parte de mi ponencia a este Pleno es de suma importancia de cara al proceso electoral.

Muchísimas gracias por la oportunidad de hacer esta exposición. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Entonces, señor Secretario, para que no haya desfase, le pediría repetir la exposición del bloque que vamos a votar, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 2207 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el 0012 de la Alcaldía Iztapalapa y el 0070 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, por favor, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 2246 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el 2297 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y el 0263 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 2073 de la Policía Auxiliar; 2130 y 2171 de la Alcaldía Xochimilco; 2133, 2195, 2196 y 2285 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; el 2209 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; el 2223 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; el 0032 de la Alcaldía Iztapalapa; el 0072 de la Secretaría de Movilidad; el 0087 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; el 0220 de la Alcaldía Cuauhtémoc; el 0245 de la Autoridad del Centro Histórico; el 0262 de la Alcaldía Iztacalco; el 0278 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el 0300 de MORENA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionados, mi Comisionado, quien tenga algún posicionamiento en este bloque, ¿desea manifestarlo?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me voy a referir al expediente 2196/2020 en donde el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y tal y como lo hemos estado llevando a cabo desde mi ponencia, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno del INFO, solicito, si no tienen inconveniente las Comisionadas y usted, Comisionado, la aprobación de la participación de la proyectista Isis Giovana Cabrera Rodríguez, para que pueda llevar a cabo una exposición de este recurso de revisión.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor, por mi parte no hay problema.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, maestra Isis.

C. ISIS GIOVANA CABRERA RODRÍGUEZ.- Buenas tardes, Comisionadas y Comisionados ciudadanos.

Me permito informar el proyecto de resolución del recurso de revisión de información pública 2196 del año 2020, interpuesto en contra de la respuesta emitida por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la solicitud de información por medio de la cual se requirió conocer, del año 2015 al 2020, diversos datos respecto al delito de explotación laboral de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, como la edad y sexo, lugar en donde se empleaban, la relación entre las personas empleadoras y las niñas, niños y adolescentes, así como las sentencias emitidas por este delito.

La Fiscalía a través de distintas áreas, le entregó información referente a 140 denuncias correspondientes al delito de trata de personas en sus modalidades de explotación sexual, laboral, pornografía y corrupción de menores de edad.

Le señaló que entregarle la información de las 62 denuncias presentada por explotación laboral generaría una carga excesiva de trabajo, además de indicarle que la información referente a las sentencias, era competencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Quien es recurrente, señaló que la información requerida no es en relación a ningún tipo penal de carácter sexual, sino única y exclusivamente de explotación laboral.

La Fiscalía en alcance a la respuesta le entregó a quien es recurrente un documento en Excel con mil 205 filas referentes a la incidencia del delito de corrupción de menores y corrupción de personas menores de edad o personas que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tengan capacidad de resistir la conducta en la Ciudad de México; además, le entregó el correo electrónico por medio del cual le envió su solicitud al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En el proyecto advertimos que la Fiscalía no fue clara en cuáles de las mil 205 filas que remitió en alcance a la respuesta corresponden a explotación laboral, además señaló rubros que no especifican si corresponde a personas menores de edad o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de resistir la conducta, lo cual genera confusión sobre la información solicitada.

Además, se advierte que no generó ningún folio de solicitud para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ni le informó a quien requirió la información, los datos de contacto del Tribunal al tercer día hábil del registro de la solicitud, como lo establece la normatividad.

Por todo ello, se propone que la Fiscalía envíe la solicitud a su Unidad de Estadística y Transparencia, así como a la Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes, a fin de especificar, de la información que entregó en alcance a la respuesta cuál de estas es la referente al delito de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, así como los datos requeridos en la solicitud respecto a estas denuncias.

Es todo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, proyectista maestra Isis Giovana Cabrera.

Bueno, en este expediente tal y como hizo referencia la maestra Isis, versa sobre un banco de nueve preguntas que se realizan a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la primera de ellas, ¿cuántas denuncias se han hecho por emplear a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en lugares donde nocivos donde se afecte de manera negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional, esto a partir del año 2019?

Adicionalmente, bueno, también dentro de este banco de preguntas, la siete, por ejemplo, se refiere a cuántas denuncias se han hecho en contra de los padres, tutores, custodios o figuras análogas por permitir emplear a los niños, niñas o adolescentes a su cargo en lugares

nocivos donde se afecte de manera negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional.

¿Por qué es relevante o por qué quisimos exponer este expediente 2196/2021? Por la importancia de erradicar el trabajo infantil.

La Organización Internacional del Trabajo explica que es considerado trabajo infantil toda aquella actividad o trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y dignidad y es perjudicial para el desarrollo físico y psicológico.

Adicionalmente y como lo establece nuestro propio artículo 1º constitucional al hablar de la interdependencia de los derechos humanos, el hecho de que exista trabajo infantil, afecta otros derechos humanos, principalmente, el relativo al derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.

Entonces, de ahí que consideramos relevante hacer referencia a este recurso de revisión, mostrar aquella información relevante que sí fue proporcionada, pero por otro lado señalar que el sentido es modificar, dado que no se dio respuesta puntual a cada una de las nueve preguntas que se realizaron.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea participar?

Comisionada Laura Lizette Enríquez, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Pues va justamente sobre el mismo sentido de este recurso que presenta el Comisionado Guerrero, el 2196 que es en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, porque me parece un tema de la mayor relevancia y el tema de fondo, creo que vale la pena retomarlo.

La información que solicita el particular sí amerita, por supuesto, una reflexión para este grupo colegiado porque tiene una gran trascendencia para la sociedad mexicana, lo que requirió fue información, como ya lo dijo, relacionado con el tema de las denuncias y las sentencias del delito de explotación laboral de los menores de edad en la Ciudad de México. Y de cierto modo esta información que se ofrece documenta la manera en la que se reproducen las condiciones de vulnerabilidad de los niños cuando son violados sus derechos humanos.

Y yo lo que quiero destacar y compartirles, es precisamente algunos datos que me parecen muy relevantes para que podamos conocer la gravedad de esta situación.

Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, la ENTI 2019 nos señala que en México el 11.5 por ciento de la población infantil que va de cinco a 17 años trabaja y de este porcentaje, el 7.1 lo hace en ocupaciones no permitidas y el 4.4 en quehaceres domésticos que no son apropiados.

La prevalencia de trabajo infantil a nivel estatal es mayor en estados como lo es Oaxaca, como Puebla, Chiapas, en Michoacán y en San Luis Potosí, en particular nuestra ciudad, la capital tiene una tasa del 5.4, en realidad se encuentra de hecho en el penúltimo lugar de las prácticas laborales que involucran a la niñez, estas actividades que pueden, que no están permitidas por la ley y que por supuesto pues ponen en riesgo tanto la salud como el desarrollo físico y mental de los niños.

¿Qué hay de trasfondo? Pues son varias cosas, pero por supuesto que está detrás de este fenómeno principalmente la pobreza en la que viven estos niños y que afecta por supuesto de manera directa a sus posibilidades de acceder a la educación y básicamente los mete en un ciclo, los condena a reproducir y vivir en el círculo de la marginación, del empobrecimiento y de la exclusión social.

Ya lo mencionaba, o sea, es una situación muy compleja y tiene causas multifactoriales pero por ende, por supuesto, se necesita una atención multidisciplinaria que pueda atender cada uno de estos factores y se requiere que se conjuguen los esfuerzos de las

instituciones públicas, de la sociedad, de la academia y demás para poder construir políticas públicas que sean eficaces y que coloquen en el centro de las decisiones y de los derechos de las personas, en específico, los derechos humanos de los niños y las niñas y los adolescentes que están en una situación de trabajo infantil, ¿no? Hay que otorgarles las herramientas que necesitan para que puedan desarrollarse plenamente, que puedan tener un buen desarrollo tanto personal como social en condiciones dignas en esta capital.

Ya se ha hecho importante trabajo en la materia en México, se han celebrado varios convenios, se han expedido leyes en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, no los voy a mencionar todos, pero se trata pues básicamente de algunos convenios internacionales, como el Convenio 138, convenios con la OIT o convenios relativos al tema de trabajo infantil.

En nuestra propia Constitución hay varios artículos que se refieren a este tema, en la Ley General de los Derechos de las Niñas y los Niños y Adolescentes, la Ley Federal de Trabajo y demás.

En especial, hay que tener presente que el objetivo que es el número ocho, el de la ONU sobre desarrollo, exige el fin del trabajo infantil en todas sus formas y la meta la tienen para 2025. Claramente es un reto gigantesco y más aún en medio de la crisis sanitaria que se deriva por el tema de la pandemia por COVID que pone aun en mayor desventaja a los más desfavorecidos y vulnerables como en este caso lo pueden ser los niños en situación de trabajo infantil, particularmente mujeres y niñas.

Yo sencillamente quería compartirles a ustedes estas reflexiones porque nos invita a que redimensionemos los esfuerzos que se requieren como país y en este caso como capital para que podamos afrontar la realidad, esta grave realidad, ¿no?

Y bueno, en estos y otros casos además aprovecho para mencionar que queda manifiesto que el derecho de acceso a la información además de ser un derecho llave que impulsa y que abre otros derechos de las personas, también es una valiosa herramienta que nos ayuda a visibilizar los fenómenos y que nos lleva a la reflexión de diversos temas como en esta ocasión lo es el del acuerdo que nos

presenta el Comisionado y que voy a acompañar, por supuesto, y que es el tema de la explotación de trabajo infantil.

Entonces, bueno, sencillamente era dejar a consideración estos comentarios al margen y decir que acompaño el proyecto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea posicionar?

Bien, de no ser así, pues nada, es un tema sensible sin duda alguna y que da cuenta de la importancia de los derechos que tutelamos.

Pues bien, yo en este mismo apartado, en este mismo bloque de expedientes, si me permiten, voy a replicar dos buenas prácticas, la del Comisionado Guerrero y la de la Comisionada Maricarmen Nava.

Primero, con fundamento en el artículo 30, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le pediría, de no tener inconveniente por parte de mis compañeras y compañeros, cederé el uso de la voz a Erika Delgado Garnica, proyectista adscrita a mi ponencia, para que pueda dar cuenta del expediente 2285/2020, por lo que le pediría abrir su cámara para que pueda proceder.

C. ERIKA DELGADO GARNICA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

¿Sí me escuchan ahí? Buenas tardes a todos, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Fuerte y claro.

C. ERIKA DELGADO GARNICA.- Comisionados y Comisionadas que integran este Pleno, Secretario Técnico.

Con su autorización, doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RRIP2285/2020, interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En este asunto la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información en la que pidió información relacionada con el número de carpetas de investigación iniciada por los delitos de feminicidio, homicidio doloso en contra de mujeres y tentativa de feminicidio.

Solicitó también saber cuántas de ellas contaban con orden de aprehensión y/o vinculación a proceso, así como las diligencias con perspectiva de género que se realizaron dentro de las mismas y si esas diligencias derivaron en alguna orden de aprehensión y/o vinculación a proceso.

En su momento la Fiscalía respondió proporcionando el número de carpetas de investigación abiertas por los delitos de interés de la parte solicitante dentro del plazo de interés petitionado.

Asimismo, señaló que en sus carpetas de investigación se aplica la perspectiva de género conforme a sus protocolos, finalmente, indicó que respecto a las órdenes de aprehensión y/o vinculaciones a proceso no cuenta con los datos en el grado de desagregación que se solicitó.

Por ello, la parte recurrente se inconformó exponiendo que el sujeto obligado (fallas de transmisión) pues en su dicho la Fiscalía debe tener esa información.

Asimismo, señaló que también debe contar con el número de diligencias que fueron aplicadas con perspectiva de género y que derivado de estas se logró vinculación a proceso y orden de aprehensión.

En el proyecto, la ponencia propone modificar la respuesta del sujeto obligado para efectos de que con fundamento en el artículo 211 de la Ley de Transparencia el sujeto obligado turne nuevamente la solicitud ante sus áreas competentes, entre las que no podrá faltar la Fiscalía de Feminicidios y la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio, a efecto de realizar una nueva búsqueda, después de lo cual deberá de informar sobre cuántas carpetas de investigación por el delito de homicidio dolosos en contra de mujeres y tentativas de feminicidio se han iniciado del periodo del 16 de abril de 2020 al 30 de octubre del mismo año y además deberá precisar sobre estas carpetas

en cuántas se ha solicitado orden de aprehensión y en cuántas se ha vinculado a proceso en el mismo periodo.

Lo anterior, derivado del análisis que se realizó en el proyecto en el que se determinó que no existe impedimento para proporcionar la información en el grado de desagregación solicitado, máxime que se trata de una obligación de transparencia para la Fiscalía establecida en las fracciones IX y X del artículo 123 de la Ley de Transparencia, mismas que están relacionadas con las estadísticas e índices delictivos, los indicadores de la procuración de justicia, así como el número de averiguaciones previas o carpetas de investigación y todo lo relacionado en materia de investigación de los delitos, por lo que el agravio particular en este sentido es fundado.

Respecto de las diligencias, es de observarse que la Fiscalía señaló que en todas sus carpetas de investigación se conduce con perspectiva de género, lo cual implica que también todas las diligencias que se llevan a cabo tienen como línea rectora la citada perspectiva de género.

Entonces, si de manera general se tiene esta obligación de forma particular se debe aplicar perspectiva de género en aquellos casos en que se involucre algún feminicidio o tentativa de feminicidio, por lo tanto, es claro que la Fiscalía atendió debidamente a través de un pronunciamiento categórico este requerimiento de la solicitud.

Por otro lado, del análisis realizado al artículo 313 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concluyó que para obtener el auto de vinculación a proceso u orden de aprehensión, la persona juzgadora deberá tomar en cuenta todos los datos de prueba que existan en una carpeta de investigación, por lo que la misma es analizada de manera integral.

Asimismo, el juez o la jueza de control quien resuelve la situación jurídica de la parte imputada e indica si se vincula o no a proceso.

Por ello resulta subjetivo conocer si fue con base en una sola diligencia que se obtuvo este auto, ya que se trata de un análisis integral a la carpeta de investigación.

Por ende, este agravio del particular es infundado.

En consecuencia, de todo lo expuesto, el sentido que se propone por parte de esta ponencia es modificar la respuesta emitida.

Cabe resaltar que el término que se propone y que se ha otorgado al sujeto obligado en vía de cumplimiento es de cinco días.

Es la cuenta, Comisionado Presidente y Comisionadas y Comisionado.
Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, muchísimas, Erika, por esta ponencia que como dije al inicio, replica una muy buena práctica que originó en este Pleno el Comisionado Guerrero. Otra vez, gracias por eso, Comisionado.

Y enseguida voy a dar continuidad a la participación, replicando otra nueva y buena práctica impuesta por la Comisionada Maricarmen Nava con las infografías.

Entonces, si me lo permiten, ya se mencionó en este expediente que resulta de gran relevancia por la información que se solicitó las estadísticas en torno a los feminicidios ocurridos en esta capital de abril a octubre de 2020.

Recientemente, el 8 de marzo pasado se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, una fecha en la que en distintos foros se ha reflexionado sobre los avances que se han conquistado en materia de igualdad de género, pero sobre todo en torno a los impostergables pendientes y deudas históricas del Estado mexicano y la propia sociedad tiene de cara a todas y cada una de las mujeres en este país.

Y a pesar de las recientes reformas en materia de violencia de género como la Ley Olimpia, es por demás evidente que aún hay mucho por hacer para combatir de modo efectivo la violencia contra las mujeres, en todos los espacios de la actividad humana, material o virtual; muestra de ello son las cifras que poseo el sujeto obligado en la solicitud de información que dio origen a este proyecto de resolución que ahora se propone al Pleno, en donde en un periodo de cinco meses y medio, la

Fiscalía de esta capital contaba con 40 carpetas de investigación por feminicidio, 37 por homicidio doloso contra mujeres y 22 por tentativa de feminicidio y 46 en las que se investiga el homicidio de 46 mujeres.

Sin duda, son cifras poco alentadoras, por ello resulta vital conocer en cuántas de estas carpetas de investigación se logró obtener alguna orden de aprehensión y/o auto de vinculación a proceso, pues esos datos configuran los indicadores que pueden servir para medir la actuación de las y los fiscales de cara a una carpeta judicializada ante un juez o una jueza de control, cuestión que nos lleva a conocer la eficacia de acceso a la justicia de las mujeres o familiares en estos procesos.

En suma a lo anterior, la primera Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación al resolver el amparo en revisión 554/2013 precisó que todas las autoridades tienen el deber de adoptar metodologías para la detección y supresión de los obstáculos que propicia la discriminación de las personas por condición de género, por lo que resulta necesario llevar a cabo un análisis legal que permite evaluar los hechos con una visión de no discriminación y sin estereotipo de género.

Enfatizó que en sostener que todos los casos que involucren la muerte de una mujer aun las que parezcan haber sido causados por motivos criminales, suicidios o menos incidentes, deben ser analizados con perspectiva de género para estar en condiciones de establecer si aquella aconteció por razón de género.

También el modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, elaborado por la Oficina Regional para América Central del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha establecido estándares muy puntuales para abordar esta problemática, en él se advierte que los factores que hacen diferente el delito de feminicidio con el homicidio de un hombre o el homicidio común de una mujer, consiste en que a través de la muerte violenta, la persona victimaria, en este caso, busca refrendar y prolongar patrones culturalmente arraigados en torno a lo que significa ser mujer, subordinación, debilidad, sentimientos, delicadeza, feminidad, entre otros.

Por lo tanto, resulta importante que la ciudadanía pueda conocer cuántas órdenes de aprehensión y/o autos de vinculación a procesos se obtuvieron de esas carpetas, pues se traduce directamente en el acceso a la justicia de las mujeres, información con la que se debe de dar cuenta para saber en dónde redoblar esfuerzos para generar y fortalecer políticas públicas en aras de seguir avanzando en la erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres.

El acceso a la información pública, como es notorio, es clave para combatir la desigualdad de género y sobre todo la violencia que se ejerce y que afecta las libertades y derechos y por tanto, la naturaleza misma de nuestra democracia y esta institucionalidad, la del acceso a la información pública, la de la protección de los datos personales vinculada con los sujetos obligados y la propia sociedad, en esta alianza no solamente institucional sino democrática que naturalmente tiene un origen y una obligación en la base jurídica, se convierte también en una posibilidad real y material de dotar a la ciudadanía en su totalidad y en igualdad de condiciones, información que sea útil para enfrentar fenómenos tan complicados como el que se ha mencionado en este, en este proyecto.

Pues muchas gracias.

¿Alguien más desea participar?

Comisionado Guerrero, por favor, adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, también felicitar a la maestra Erika Delgado por la exposición que realiza, sin duda, este tipo de prácticas se suman a la pedagogía de la transparencia, también el incluir infografías como ya lo venía haciendo la Comisionada María del Carmen Nava y de alguna forma las y los demás Comisionados estamos adoptando, pues hacen y nos facilitan la explicación de los recursos de revisión, el propio aprendizaje, entonces, felicitar a la ponencia.

Y, bueno, en este caso concreto, pues información relativa a feminicidios en la Ciudad de México, sin duda, una situación

lamentable pero que bueno, gracias al acceso a la información es que de alguna forma se pueden proponer políticas públicas para erradicar esta situación tan lamentable en la Ciudad de México.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea fijar posición?

De no ser así, señor Secretario, le pediría someter a votación los proyectos presentados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 2187 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 2062 y 2138 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; el 2093 y 2106 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; el 2218 del Fideicomiso Público del

Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México y el 0067 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 0014 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; el 0030 de la Alcaldía Tláhuac y el 0226 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Secretario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario.

Solicita el uso de la voz la Comisionada San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Sí, quería presentar el proyecto a pesar de que es un ordena por el tema que trae a colación del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y, digamos, como lo hemos estado haciendo en otras situaciones pues aquí les ponemos una infografía, un poco por qué, porque va asociado y nos dimos cuenta que hay varios sujetos obligados a los que les está preguntando temas que tienen que ver con políticas en materia de igualdad de género y si se han recibido denuncias por acoso.

Lo vimos hace unos plenos con el tema de un sobreseimiento y es un tema pues que sigue presente en la agenda no solo, digamos, ahorita, a lo mejor probablemente más y nos llama la atención porque al final puede darse coyuntural para un tema de algún estudio o alguna investigación, dado que son la misma pregunta que se dio en su momento a la Agencia de Atención Animal.

Se pide lo mismo pero aquí el problema y aunque es un ordena es que el sujeto obligado ya no dio respuesta, que es un sindicato, el sindicato, como ustedes saben, son de los sujetos obligados que hemos tenido un poco más atrás en el tema de cumplimiento de obligaciones, el tema de recursos y que tienen una labor fundamental, al final es un espacio de interés social donde los propios afiliados, pues es un tema que es delicado e importante.

Traemos ahí a colación algunos datos, simplemente también reiterar a los sujetos obligados la importancia de contestar los ordenas, porque los ordenas, ese silencio que ocurre nos lleva a las vistas del Órgano Interno de Control.

Ya el propio INFO, hemos reducido de cuando entramos a ahora la cantidad de ordenas, ha habido un mayor cumplimiento y respuesta de los propios sujetos obligados en el tiempo, pero insistir porque muchas veces por una situación de un silencio podemos estar con el Órgano Interno de Control para preguntas además como estas que fue la vez anterior donde el otro sujeto obligado mandó y señaló las políticas que estaban llevando de género en relación con lo que estaba poniendo el Gobierno de la Ciudad.

Entonces, creo que sería positivo, digamos, que todo tipo de preguntas demos la respuesta, pero más allá de eso reiterarles a los sujetos obligados la importancia de contestar para evitar vistas.

Y pues que es un tema como se ha dicho en este Pleno y se ha venido reiterando, dado además con motivo del panel que se tuvo a nivel de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del Sistema Nacional de Transparencia del conversatorio que se ha tenido en las distintas regiones sobre el tema de feminismo, acceso a la información y derechos digitales, pues la importancia del tema de igualdad de género.

Y aquí hay algunos datos, 18 por ciento decíamos de mujeres declaró haber recibido menos paga respecto de un hombre, ¿por qué? Porque piden políticas en general de igualdad de género, no temas solamente de violencia, que en 2018 el 30 por ciento de mujeres asesinadas, eso nos llamó mucho la atención ese dato, es un dato muy duro porque normalmente las mujeres son asesinadas con un tema de mayor saña respecto de los hombres, obviamente, se condena por supuesto el homicidio de cualquier persona, pero en este caso siempre llevan una carga mayor de quemaduras, golpeadas, heridas de arma punzocortante, etcétera.

Casi un 80 por ciento de la violencia ejercida contra mujeres es en el ámbito laboral y ocurre en sus instalaciones de trabajo y muchas veces es por un tema también de gente cercana; 41.3 de mujeres ha sufrido incidentes de violencia sexual a lo largo de su vida, es decir, es muy alto el porcentaje, el 40 por ciento, es altísimo; 57.2 de los homicidios contra mujeres fueron también con arma de fuego y, bueno, en 2020, en promedio, 10.7 mujeres han sido asesinadas al día, digamos, es una cantidad muy importante, muy alta y traerlo a colación justamente por el tema de, insistir, ¿no? Es un tema, en este mes se lleva a cabo el Día Internacional de la Mujer, pero es una política permanente siendo que somos más del 50 por ciento y adicional que han habido casos ya presentados sobre esta misma vertiente, hay un interés de saber cuál han sido las políticas en materia de igualdad de género en distintos sujetos obligados.

Y aprovechar el ordena para reiterarles a los sujetos obligados la importancia de contestar porque siempre invariablemente va a ver una vista al Órgano Interno de Control por un silencio, por una falta de atención en tiempo y forma sobre estos temas además que son tan sensibles.

Sería cuanto, Presidente. Gracias y es la participación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea fijar posición?

De no ser así, le pediría al Secretario Técnico, someter a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

Y ahora procedemos al desahogo de los proyectos de resolución de denuncias, por lo que le solicito de nueva cuenta, proceda con la exposición que corresponda.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 007 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y el 009 de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia, son los expedientes 004 y 009 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo el 003 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución, con el sentido de fundada y se ordena al sujeto obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia, es el expediente: 006 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, señor Secretario, pues agotados los proyectos, el último punto del Orden del Día consiste en asuntos generales.

Usted tiene un registro de participaciones.

Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, empezamos con la Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ciertamente, muchísimas gracias, Secretario. Pues gracias Comisionado Presidente.

Yo quise incluir en asuntos generales esta posibilidad de hacer una reforma a los lineamientos generales de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México y para ello quiero hacer una breve referencia al marco normativo y que tengamos así presentes algunas consideraciones.

Vamos a tomar por un lado la Constitución, por otro lado la Ley General de Datos, por otro lado, nuestros propios lineamientos en la materia.

Recordemos que el tema de derechos ARCO se encuentra reconocido en el artículo 16 de la Constitución, es un medio, primero, para garantizar el derecho de los individuos a decidir qué aspectos de su vida deben o no ser conocidos o reservados para el resto de la sociedad; y segundo, la posibilidad de exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares o usen o difundan esa información.

Estas prerrogativas prácticamente constituyen el derecho a la protección de datos personales como un medio de salvaguarda de otros derechos fundamentales que están previstos en la propia Constitución y en Tratados Internacionales en los que México ha formado parte.

En estos, el Estado lo que tiene es la obligación de garantizar y de proteger el derecho de todo individuo a no ser molestado; el segundo, hacía referencia, hacer la ley, la Ley General de Datos Personales en su artículo 8 establece que la aplicación e interpretación de la ley debe de ir en favor del derecho a la privacidad y la protección de datos personales y además, en tercer lugar tenemos al tema de los lineamientos generales de protección de datos que lo que prevén y aquí es la parte medular es que los desechamientos de las denuncias y de los acuerdos de determinación son facultad del Comisionado al que le toca, del Comisionado instructor.

Sin embargo, yo sí considero que es necesario que analicemos este tema y, en su caso, que sometamos a consideración aquí del Pleno y por supuesto de la Dirección del INFO la posibilidad de que retomemos estos lineamientos y los reformemos para que estas determinaciones no sean nada más propias del Comisionado instructor sino que sean facultad del Pleno de este órgano garante.

¿Por qué estoy planteando que hagamos esta modificación? Lo hago porque es, de cierta manera abona a darle certeza y seguridad jurídica a los particulares respecto de algunas determinaciones que pudieran poner fin al ejercicio del derecho que buscaban ejercer y de este modo promoviéndose y garantizándose un derecho humano a través de una interpretación amplia del orden jurídico, esto podría favorecer más al titular de los datos.

Creo que en su momento también valdría la pena explorar la posibilidad de realizar en coordinación con la Dirección de Datos un proyecto de lineamiento, de lineamientos de denuncias de datos personales que es una normativa que no estaría de más y que resolvería algunas lagunas jurídicas que hoy por hoy no se resuelven con los lineamientos que existen en materia de datos.

Pero bueno, retomando el punto inicial y en resumen, yo lo que sugirió es que como Pleno solicitemos el apoyo de las áreas competentes para que nos propongan o nos elaboren un proyecto de modificación a los lineamientos en este sentido que les platicaba y que tras nuestra revisión como ponencias y nuestra retroalimentación, por supuesto, se presente a este colegiado.

Yo dejo esta idea a su consideración y espero que la estimen apropiada en un afán garantista y pues sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias Comisionado Enríquez, sin duda alguna daremos el debate y el análisis de esta interesante, muy interesante propuesta.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Continuamos con la Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Secretario.

Sí, pues simplemente dar cuenta de algunas de las acciones que se han llevado a cabo, cada semana, los martes y jueves están teniendo los cursos, les invitamos a los sujetos obligados que sigan inscribiéndose a través de, por ahora la plataforma CAVA que ya en breve se dará a conocer, digo, los sujetos obligados ya la conocen, pues ellos la usan, pero ha estado en prueba todo este tiempo.

Y bueno, en la parte de la Comisión de Capacitación de la red que tiene que ver con el Sistema Nacional de Transparencia de la cual soy Secretaria y que coordinada la Comisionada Brenda.

Se han llevado a cabo desde enero a la fecha, se está haciendo el trabajo, primero se hizo un taller de balance de resultados, es decir, eso se hace año con año y ese taller lo que hace es revisar todas las acciones de capacitación que se hicieron en los distintos institutos con los enlaces de todo el país, se trabaja cercano ahí con el INAI, que ellos llevan esa pauta y ese taller de resultados pues es cuánta gente o cuántas personas se fueron capacitando o cómo se llevó a cabo la planeación porque la lógica de cada año es hacer talleres de planeación para poder afinar las cantidades de personas a capacitar, siempre eso era importante y se hace los primeros meses.

Y derivado de eso se están haciendo cuatro talleres regionales, se trabaja con las distintas regiones, se terminarán el día de mañana y pasado mañana, se han hecho uno por semana durante todo el mes de marzo y en esos propósitos de talleres pues también es justamente hacer la planeación.

Se acuerdan, digamos, puntos de cuándo se tienen que entregar ciertos programas, de cuándo se van a llevar ciertos datos, las inquietudes en distintas áreas y, bueno, esto se ha trabajado con las distintas regiones, una fue el 11 de marzo, el de Región Centro, con esa se empezó; en Región Occidente a partir de 18 de marzo; Región Norte será 25, o sea, el día de mañana y Región Sureste el día 26. Eso es un poco parte del trabajo que se está llevando a cabo en la Comisión más las reuniones que se han tenido con ellas.

Y por parte de nosotros también se tuvo ya una reunión de planeación con los distintos enlaces, importante para ver la ruta de este año, cómo se va a lanzar los 100 por ciento capacitados, queremos que no pierdan esos reconocimientos que ya lo han logrado, les invitamos a que sigan refrendándolos, a que los tengan, porque ahora también de pronto esperamos tener el curso datos personales en línea; entonces, eso también va a ayudar muchísimo y adicionalmente, pues ahí presenten su programa que es el que se hace, el programa anual con tiempo y forma para que podamos acompañarlos dado que aún es un año complejo en el tema de distancia y reiterarles eso.

También, reconocer el trabajo de los enlaces de Capacitación, por supuesto, de la Dirección de Capacitación de aquí del INFO y en

mucho énfasis en los enlaces porque ellos son los que nos ayudan a articular al interior del sujeto obligado los distintos programas de interés, cada uno lo conforma según los temas que quiera priorizar y en este caso, hay una gama de opciones que se ofrecen.

Y reconocer su trabajo porque 72 de ellos lograron, hay un reconocimiento que se llama redes que es el de los enlaces y pues simplemente, digamos, mencionar que ellos, gracias a su labor se ha logrado estar donde estamos y los distintos numerales que ya se presentaron en el informe.

Sería cuanto, es decir, que cada semana estamos haciendo los cursos y que ahí está abierta la posibilidad de que toquen la puerta para que vayan pensando cada sujeto obligado en la gente que se quiere capacitar y apartando su lugar y dando ese espacio para poder cumplir también de nueva cuenta en tiempo y forma este año con los distintos reconocimientos que esperamos todos se logren llevar y se amplíen.

Creo que hay buenas noticias de que este año, a pesar del año pasado de la pandemia habrá más reconocimientos, esperamos que sí y, bueno, invitarlos a que sigan haciendo ese esfuerzo que lo han hecho muy bien.

Muchas gracias, Presidente.

Sería cuanto para los sujetos propiamente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, muchas gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En siguiente lugar tenemos al Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias por el uso de la voz.

También en asuntos generales hacer referencia al Pleno para personas con discapacidad que se llevó a cabo el año pasado, perdón,

el viernes pasado, bueno, más bien, el concurso se llevó a cabo el año pasado y este viernes fue que tuvimos la ceremonia de premiación y me voy a permitir mostrar un poco de lo que fue este Pleno.

A ver si puedo compartir en video, permítame un segundo, Presidente, para compartir un video a este Pleno.

Aquí está.

Bueno, se ve en pantalla, Presidente, y a ver, para que se pueda compartir tanto en pantalla...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí se ve muy bien, bueno, se veía.

Ya estaba arriba, eh, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Perfecto. Ahí está.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ahí está.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Listo. Esto es un fragmento nada más de este Pleno para personas con discapacidad que se llevó a cabo el viernes pasado. En este caso, el Presidente Ricardo Ernesto Alcántara Rancaño quien fue el primer Comisionado Presidente del Pleno de Personas con Discapacidad del año 2020 y voy a mostrar un fragmento de este Pleno que tuvimos el viernes pasado.

(Proyección de video)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Bueno, es únicamente un fragmento del Pleno para personas con discapacidad que tuvimos el viernes pasado, espero se haya podido observar bien el video, pero bueno, en realidad sí fue y los invito a consultarlo en la página de YouTube del Instituto por si quieren verlo completo o ver algunos otros fragmentos, son aportaciones muy interesantes en la que sin duda también nos muestran a nosotros como servidores públicos la importancia de generar medidas que permitan hacer más

accesible este derecho de acceso a la información para personas con discapacidad.

Presentaron algunas propuestas bastantes interesantes, una de ellas es un protocolo, otra de ellas relacionadas con cuotas para personas con discapacidad en los centros laborales, bueno, diversas propuestas que fueron presentadas en este Pleno para personas con discapacidad.

Sin duda, felicitar a las y los ganadores que, en realidad los ganadores fuimos nosotros y nosotras porque pudimos aprender y conocer más cuáles son estas dificultades y sin duda, pues nos deja a la reflexión el qué tendríamos que estar haciendo y cómo podríamos mejorar nuestra propia institución.

Ahora bien, también durante la semana pasada culminamos el Seminario Compliance y combate a la corrupción, llevado a cabo con la Universidad del Valle de México y actividades durante esta semana, como lo anunciaba cuando estábamos en el momento de la firma de Convenio con la Barra Mexicana de Abogados.

Esta semana empezamos o dimos inicio con el primer foro con la Barra Mexicana de Abogados, la Facultad de Derecho, el INAI denominado Violencia Digital y Fake News y protección de datos personales, también con el Programa Universitario de Derechos Humanos, la Facultad de Derecho, bueno, diversas, la Asociación Mexicana de la Comunicación, entonces, es un foro que estamos llevando a cabo bastante interesante.

Todavía, bueno, el día de hoy todavía tenemos un par, un par de mesas, una de ellas relacionada con violencia digital, otra relacionada con fake news, otra relacionada justamente con protección de datos personales en la era digital donde también participará la nueva Presidenta de la Barra Mexicana de Abogadas, Claudia de Buen.

Continuamos dentro de la Comisión de Protección de Datos, Coordinación de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, el día de mañana vamos a tener el Seminario Internacional que es de manera permanente, esta es la sesión dos,

cada mes tenemos una sesión, el último jueves de cada mes es que vamos a tener una sesión con diferentes temáticas.

En esta ocasión violencia de género y protección de datos personales, para que lo puedan seguir también a través de las redes sociales y adicionalmente, también hacer referencia a la presentación del libro Transparencia y derecho a la buena administración, el cual fue presentado por el doctor José Roldán Xopa como parte de las actividades del Comité Editorial del INFO de la Ciudad de México.

Entonces, vamos a estar presentando esta obra que se suma al acervo académico y editorial que tiene el INFO de la Ciudad de México.

Entonces, son parte de las actividades que se tienen programadas, bueno, que se realizaron y otras tantas, aquellas que se tienen programadas llevar a cabo a través de la Dirección de Vinculación del INFO de Ciudad de México.

Un foro denominado, bueno, una plática de sensibilización denominada Conectando tus derechos, también con la Universidad Autónoma Metropolitana, esta es dirigida a académicos, pronto estaremos llevando a cabo también un encuentro por la transparencia con ellos.

Entonces, son algunas de las actividades que tenemos pensadas con la, bueno, llevadas, pensadas desde la Dirección de Vinculación del INFO de la Ciudad de México.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas, muchas gracias, Comisionado Guerrero y muchas felicidades por todas estas iniciativas interesantes, todas sin duda alguna.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

La siguiente es la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, estimado Comisionado Presidente.

Bueno, me interesa como primer punto en asuntos generales comentar respecto al reporte de cumplimientos de esta ponencia.

El 2 de octubre pasado, en 2020, el Pleno aprobó una reforma al Reglamento Interior en el que se dispuso que a partir del 5 de octubre el cumplimiento de las resoluciones de recursos de revisión y denuncias, serían atendidos por las ponencias en vez de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Al respecto, reporto que del 18 de marzo de 2021 esta ponencia ha presentado al Pleno 220 resoluciones que implican algún tipo de cumplimiento. De este total se cuenta con datos respecto a la notificación que se han hecho, 160 resoluciones, de estas se han recibido cumplimientos para 87 resoluciones de los cuales cinco ya se constató su cumplimiento, en siete se realizaron obligaciones de incumplimiento a los sujetos obligados y en los 75 casos restantes se encuentra en etapa de vista a las personas recurrentes y estudio por parte de mi ponencia, justo para determinar el debido cumplimiento a las resoluciones.

Y comentar que semanalmente en las sesiones de Pleno actualizaré estas cifras como un ejercicio de rendición de cuentas y que justo puede ubicar el reporte de los pasos posteriores de lo que sucede con las resoluciones y determinaciones que tomamos en este Pleno para tener información, para que las personas recurrentes tengan la información en mano.

Ese sería por parte, respecto a cumplimientos.

Ahora bien, otro de los puntos que quisiera comentar es respecto al reporte que realizamos de transparencia proactiva en los portales institucionales de los sujetos obligados.

En este caso, hicimos una ampliación para detectar información respecto no solo de cuidados en materia de COVID sino también de recuperación, en ese sentido lo que ubicamos en los 147 sujetos obligados de la Ciudad es que en 91 casos justo se publique información de interés sobre COVID, en el 13 por ciento de los casos hay información de interés, en el 17 por ciento hay información de transparencia proactiva, en el 25 hay de transparencia focalizada y en el 5 por ciento de los casos hay información respecto a datos abiertos, con esta característica de datos abiertos.

Y me gustaría justo comentar respecto a los 65 sujetos obligados que difunden también en sus portales de internet medidas de cuidado. Aquí lo que comentaba era que referente a los mapeos que hemos realizado con anterioridad, en este caso no solo buscamos detectar medidas de prevención, sino también de medidas de diagnóstico y medidas de atención y de recuperación, de tal manera que hay cuatro tipo de información que van a acompañando justo los distintos momentos de atención de contagios.

En 45 casos se advierten sujetos obligados con información de medidas de prevención; en tres portales detectamos medidas de diagnóstico; en 15 de ellos hay medidas de atención y solamente en dos sujetos obligados ubicamos que hay información respecto a medidas de recuperación una vez tenido los contagios por el COVID-19.

De tal manera que acercamos también en estos mapeos institucionales que desarrollamos de transparencia proactiva y comentamos que podrán hacer uso de esta información en los distintos reportes en el portal institucional, sobre todo, en el micrositio que se ha abierto de Transparencia Proactiva en torno a COVID de este INFO de la Ciudad de México.

Y bueno, también comentarles respecto al tercer tema que incluí en asuntos generales, es que el día de mañana 25 de marzo, vamos a realizar sesiones unidas en el Sistema Nacional de Transparencia de la Comisión Jurídica por un lado y la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva por otro, con un tema que nos atañe, sobre todo, se va a visibilizar en qué entidades federativas se ha llevado la

armonización legal respecto al cumplimiento, a las obligaciones de transparencia sobre las sentencias públicas.

Se va a realizar la presentación de este mapeo en este contexto de sesiones unidas y como parte también de esta reflexión en torno a los elementos de justicia abierta, vamos a desarrollar un panel denominado Justicia Abierta, estado del arte en México y justo el propósito en este caso es poder visibilizar y alcanzar los elementos, sobre todo, con personas expertas y con instituciones públicas de cómo podemos hacer posible el cumplimiento de esta disposición de transparencia ya dispuesta en la Ley General sobre sentencias públicas, cómo podemos encontrar información, cómo tiene que estar el lenguaje sencillo y accesible, cómo se deben de tener la protección, por supuesto, de datos personales.

Y en ese sentido, pues también por supuesto invitarles al seguimiento de este panel, va a haber transmisión en vivo y estará la presencia de Tojil con Adriana Greaves, de México Evalúa con Laurence Pantin, Mexicanos contra la Corrupción y Gerardo Carrasco, con Equis Justicia para las Mujeres, todas ellas organizaciones del colectivo de Lo que justo es que sepas, quienes fueron justo impulsoras de estas reformas para visibilizar y tener como obligación de transparencia las sentencias públicas.

Y también contaremos con la valiosa presencia del Magistrado José Luis González Alcántara Carrancá de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con Daniel Espinosa del Poder Judicial de Jalisco.

Este panel se desarrollará de la 1, sí, de la 1 de la tarde a las 2 en hora de la Ciudad de México.

Y finalmente, comentar que en el marco del trabajo que realizamos en el INFO de la Ciudad de México es que llevamos a cabo el taller sobre fortalecimiento de capacidades de mujeres en situación de reclusión y reinserción, así como familiares de mujeres en situación de reclusión.

Aquí el contexto es que justo, se deriva de los trabajos que se desarrollan como seguimiento del primer plan de acción de Estado Abierto 2019-2021 que articula la Red de Ciudad en Apertura.

Se tuvieron 10 módulos, cada uno de ellos, por ejemplo, uno fue para solicitar amnistía y hay un *bot* libertad tal cual se generó para poder llevar paso a paso, facilitar la información para poder solicitar amnistía.

Por ejemplo, también estuvo dentro de, parte de los módulos el derecho a la no discriminación, violencia de género en el proceso penal, acompañamiento y asesoría en poblaciones vulnerables, consulta de información pública.

También y esta consulta de información pública para nosotras fue muy relevante porque es parte del uso y visibilidad de la información que se captura por obligaciones de transparencia a través del portal nacional de transparencia.

También se hizo la presentación virtual de programas y servicios, la presentación de portal del empleo Aprendiendo a aprender para justo también detonar la creatividad, proyecto de vida, en fin, hay guías de derechos que se están justo visibilizando y se visibilizaron a través de estos módulos que podrán ser consultados todos en el canal institucional del INFO de la Ciudad.

Este taller, se registraron 104 personas de 42 instituciones, organizaciones, colectivos y academia, de los cuales el 47 por ciento reportaron ser parte de instituciones públicas, el 21 por ciento de organizaciones de sociedad civil y colectivos, el 15 por ciento de la academia y 17 por ciento fueron estudiantes, personas abogadas y con distintos intereses en torno a estos temas.

Es muy importante comentar que justo la apertura institucional va de la mano de generar respuestas, de generar acciones que sean cocreadas en conjunto con, entre instituciones públicas y organizaciones academia-activistas y en ese sentido pues damos cuenta a este Pleno de algunos de los resultados que se alcanzaron.

Y finalmente, comentar que, bueno, estamos justo con el Día Internacional del Derecho a la Verdad y para nosotros es algo fundamental poder visibilizar este tema.

El Derecho a la Verdad, incluso, hubo una mesa en ese sentido en el seminario que se desarrolló sobre periodismo y acceso a la

información, encabezado por nuestro Comisionado Presidente Julio Bonilla y justo en esta mesa lo que se determinaba pues era el poder contar con información para solventar heridas muy profundas que tienen, que se tienen a nivel social.

En este sentido, también lo que ha documentado, por ejemplo, Artículo 19, ha sido esencial, por ejemplo, la desaparición de 24 personas periodistas desde el 2003, también la de, los periodistas asesinados que son 131 a partir del año 2000.

En ese sentido, pues es crucial asegurar mecanismos para la protección a personas periodistas a su labor profesional.

La labor del gremio también es vital para garantizar el derecho a saber de todas y de todos, es finalmente un círculo virtuoso el derecho a saber y solo con información podemos cerrar esa brecha y también llegar a cicatrizar las heridas que se especialmente se tienen.

También, por supuesto, el Derecho a la Verdad es total para contar la historia de las víctimas y con ellos sanar el tejido social y estar en posibilidad de construir una cultura de paz.

De tal manera que, pues era los temas que me interesaba llevar a posicionamiento en este Pleno y visibilizar que también justo el acceso a la información y las respuestas a través de información muy concreta sí pueden llegar a sanar esas heridas que tenemos abiertas, en fin, esto es uno de tantos temas que se tejen con el derecho de acceso a la información.

Sería cuanto, muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Y muchas felicidades también por todas las iniciativas que has promovido con tu equipo de trabajo, tanto en el INFO ciudad, como en el Sistema Nacional de Transparencia y que nos viene muy bien a todas y todos en función de la lógica de las coordinaciones que tenemos al interior de este Instituto.

Ya con esta aproximación de cierre de este Pleno damos cuenta de lo que se está haciendo en capacitación, en Estado Abierto, en Protección de datos y en Vinculación, naturalmente desde Presidencia.

Este tipo de informes y de mensajes que son en realidad avisos institucionales o informes institucionales a la gente dan cuenta del dinamismo de este Pleno, que este nuevo Pleno le ha dado al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en la capital del país, como un colegiado que somos, con la diversidad, la pluralidad y la diversidad de ideas y de acciones que justamente desde la trinchera que corresponde hemos echado a andar, así que muchas felicidades a todas y todos por el gran trabajo que han desempeñado y que seguiremos desempeñando en este proceso mientras la vida nos lo permita.

Y además decir que, esto también se enmarca dentro del aniversario que ya hemos dicho, es del Instituto este año, este año se cumplen 15 años del Instituto de Transparencia en la capital del país y con ello naturalmente se lleva aparejado una serie de actividades que estamos ya coordinando entre todas y todos porque el 30 de marzo, el 30 de marzo de este año se celebra justamente el 15 aniversario del Instituto de Transparencia, pero en función del periodo vacacional, hemos decidido trasladar la semana de festejos o actividades vinculadas con este aniversario del 12 al 16 de abril.

Entonces, ya estará toda la sociedad capitalina vía en nuestras redes oficiales y la página del Instituto, pues conociendo la agenda que tenemos preparada en este marco de los 15 años entre todas y todos, Marina, Maricarmen, Laura, Rodrigo y todo el equipo de trabajo del INFO Ciudad de México para que podamos darle a este Instituto el espacio que merece en torno a estos 15 años, así que próximamente tendrán más información.

¿No sé si alguien más quiera señalar algo?

De no ser así, entonces, Secretario Técnico, en función de no haber otro asunto qué tratar y siendo la 14 horas con 23 minutos del 24 de marzo de 2021, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, agradezco muchísimo a todas y todos los que nos acompañaron a través de la virtualidad, a mi compañera Marina, mi compañera Maricarmen, a mi compañera Laura Lizette y a mi compañero Arístides Rodrigo y por supuesto al Secretario Técnico estar en esta sesión.

Abrazo fuerte y que tengan muy buena tarde.

--ooOoo--